

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 33/2024 "ADQUISICIÓN DE AGENDAS" - ID N° 443446

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de setiembre del dos mil veinticuatro, en cumplimiento de la función asignada por Memorándum D.O.C. N° 1430/2024, de fecha 16 de setiembre de 2024, se procede a elevar Informe sobre el resultado de la Evaluación realizada a las Ofertas que han sido presentadas en el marco del llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 33/2024 "Adquisición de Agendas" - ID N° 443446; el Comité de Evaluación fue conformado, a través del memorándum individualizado precedentemente, con la Lic. Zunilda Agüero, Jefa del Departamento Procesamiento y Evaluación de Pedidos y con el Abg. Jorge Luis Talavera Gauto, Profesional de la Dirección Operativa de Contrataciones.

1/10

La evaluación se enmarca en lo establecido en los artículos 37, 52, y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el artículo 75 del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 del 9 de diciembre de 2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el Pliego de Bases y Condiciones respectivo y en las demás disposiciones legales y reglamentarias concordantes.

ANTECEDENTES

Datos de la Convocatoria			
Características Especiales			
Ley 7021			
ID de Licitación:	443446	Nombre de la Licitación:	ADQUISICIÓN DE AGENDAS
Convocante:	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)	Categoría:	82000000 - Servicios Editoriales de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes
Unidad de Contratación:	Uoo Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal	Tipo de Procedimiento:	MCN - Menor cuantía nacional
Monto Estimado:	₡ 46.600.000	Método de Selección:	
Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas:	5%	Tipo de Garantía:	Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma
Estado:	publicado	Fecha de Publicación:	02-09-2024 - 10:46

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 353/2024, emitido conjuntamente por la Unidad de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en fecha 25 de julio de 2024, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Cla.	Prog	Act. Pry.	OG	Descripción	FF	OF	Dpto	UnR	Monto Gs
2024	1	001	01	333	Productos de Artes Gráficas	30	1	99	1	50.000.000
										50.000.000



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Unidad Proc. y Eval. Pedidos



## MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Según se ha indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, el método de evaluación se basa exclusivamente en el Precio, y, en ese sentido, en el artículo 75, numeral 2), del Decreto N° 2264/2023.

### a) CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 16 de setiembre de 2024, a las 08:30hs, se procedió a labrar "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta", dejándose asentado que, en el marco del llamado de referencia, presentaron ofertas las firmas siguientes:

1. Rubén Darío Burgos Cabrera, con RUC Nro. 1.405.638-0
2. Graficentro S.R.L., con RUC Nro. 80006081-4
3. Telma Celina Villasboa, con RUC Nro. 2.922.317-2
4. Eduardo Eulogio Verón Cardozo, con RUC Nro. 2.406.754-7
5. Gráfica Monarca S.R.L., con RUC Nro. 80013965-8
6. Serigraf S.R.L., con RUC Nro. 80035723-0

2/10

### b) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

El día 16 de setiembre de 2024, siendo las 09:00, se procedió a la apertura de sobres; en el acto, el oferente Rubén Darío Burgos Cabrera, realizó una observación a la oferta presentada por la Firma Grafica Monarca S.R.L, la que transcripta, dice: "Deja constancia que se encuentra inscripto como proveedor del Estado".

Igualmente, la Firma Grafica Monarca S.R.L realizó una observación a la oferta presentada por el oferente Rubén Darío Burgos Cabrera, la que transcripta, dice: "Deja constancia de que no presenta el registro de proveedor del Estado".

La Convocante también ha dejado una observación respecto a que "...la póliza de garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma oferente ARTES GRAFICAS MILENIO, se encuentra extendida desde el 16/09/2024 hasta el 24/01/2024, como se puede visualizar en el documento mencionado. Cabe destacar que la extensión de la vigencia final registrada (24/01/2025), fue con el fin de que el sistema pueda generar el registro".

De todo lo actuado en dicha ocasión se ha dejado constancia en el acta.

En cuanto a las observaciones realizadas por los oferentes Rubén Darío Burgos Cabrera y Grafica Monarca S.R.L., no versando ellas sobre documentos sustanciales, las mismas, de corresponder, serán consideradas, en su caso, al momento de la evaluación de los documentos formales.



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



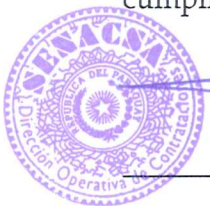
c) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Decreto reglamentario N° 9823/23, y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas, de carácter sustancial, exigidas, resultando cuanto sigue:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Graficentro S.R.L.	Eduardo Eulogio Verón Cardozo	Serigraf S.R.L.	Rubén Dario Burgos Cabrera	Telma Celina Villasboa	Gráfica Monarca S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de mantenimiento de Oferta * La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Garantía Bancaria, Póliza, o Declaración Jurada con Certificación de Firma)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.1 Personas Físicas						
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	Cumple	N/A	Cumple SIPE	Cumple Perfil Proveedor	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	Cumple	N/A	Cumple SIPE	Cumple Perfil Proveedor	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
8.2 Personas Jurídicas						
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple Perfil Proveedor	N/A	Cumple Perfil Proveedor	N/A	N/A	Cumple Perfil Proveedor
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple Perfil Proveedor	N/A	Cumple Perfil Proveedor	N/A	N/A	Cumple Perfil Proveedor
c. Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple Perfil Proveedor	N/A	Cumple Perfil Proveedor	N/A	N/A	Cumple Perfil Proveedor
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple Perfil Proveedor	N/A	Cumple Perfil Proveedor	N/A	N/A	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio						
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3/10

De la verificación documental realizada, resulta que las seis firmas oferentes han cumplido con todos los requisitos sustanciales exigidos.

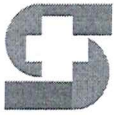


Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



d) PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

A través del Pliego de Bases y Condiciones fue solicitado la presentación de muestra del bien ofertado, que debería ser presentado al momento de la apertura de ofertas o bien dentro de un día hábil posterior a la apertura, estableciendo como consecuencia de la omisión la descalificación de la oferta; literalmente, en lo pertinente, el Pliego de Bases y Condiciones dispone: "...Si (...) el oferente no presentare la muestra solicitada será causal de descalificación de la oferta" (sic).

Según se ha podido verificar, las firmas oferentes: 1) Rubén Darío Burgos Cabrera, 2) Graficentro S.R.L., 3) Telma Celina Villasboa, 4) Eduardo Eulogio Verón Cardozo, y 5) Gráfica Monarca S.R.L., han presentado en debida forma la muestra solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

4/10

En cuanto a la oferta presentada por la firma oferente SERIGRAF S.R.L., la misma ha quedado descalificada, por la omisión en la presentación de la muestra del bien ofertado, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, que, en relación, ha sido transcrito más arriba. -----

e) ORDEN DE LAS OFERTAS SEGÚN PRECIO OFERTADO (ARTÍCULO 75. NUM. 2.1.2, DEL DECRETO 2264/24)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 numeral 2.1.2), del Decreto 2264/24, que dispone: "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda" procedemos a ordenar las ofertas, por precio, de menor a mayor, siendo el orden el siguiente:

RUBEN DARIO BURGOS CABRERA						
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características	%
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	35,200	35,200,000	Procedencia: Nacional	-24

GRAFICENTRO S.R.L.						
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características	%
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	39,000	39,000,000	Procedencia: Nacional	-16

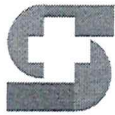
TELMA CEINA VILLASBOA						
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características	%
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	39,500	39,500,000	Procedencia: Nacional	-15



Abg. Jorge Luis Talavera Gasto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC



EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO						
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características	%
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	39,900	39,900,000	Procedencia: Nacional	-14

GRÁFICA MONARCA S.R.L.						
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características	%
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	41,800	41,800,000	Procedencia: Nacional	-10

f) APLICACIÓN DE LA LEY NRO. 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, MODIFICADO POR LA LEY NRO. 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2DO. DE LA LEY 4558/2011.

5/10

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nro. 4558/2011, hemos procedido a verificar si los oferentes cuentan con Certificado de Origen y Empleo Nacional otorgado por el MIC.

La verificación fue realizada a través de la página web del MIC. Como resultado, hemos constatado que las firmas oferentes: i) Graficentro S.R.L, y ii) Eduardo Eulogio Verón Cardozo, cuentan con Certificado de Origen y Empleo Nacional.

En ese sentido, se procede a aplicar la disposición contenida en el artículo 2° de la Ley 4558/2011, modificado por el artículo 1° de la Ley 6575, adicionándose a las ofertas presentadas por las firmas a) Rubén Darío Burgos Cabrera, b) Telma Celina Villasboa y c) Gráfica Monarca S.R.L, el 40% del precio que cada una ofertó, de lo que resulta:

Oferentes	Precio Unitario Ofertado	Ley Nro. 6575/20	a x b/100	a + c
	a	b	c	d
Ruben Dario Burgos Cabrera	35.200	0.40%	14.080	49.280
Telma Celina Villasboa	39.500	0.40%	15.800	55.300
Gráfica Monarca S.R.L	41.800	0.40%	16.720	58.520



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



**f.1) REORDENAMIENTO DE LAS OFERTAS LUEGO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN PREFERENCIA PREVISTA EN LA LEY NRO. 4558/2011, MODIFICADO POR LA LEY NRO. 6575/2020**

Como resultado de la aplicación dl margen de preferencia (la Ley Nro. 4558/2011, y su modificatoria, la ley Nro. 6575/2020), ha variado el orden de las ofertas, quedando como sigue:

1	Graficentro S.R.L	39.000
2	Eduardo Eulogio Verón Cardozo	39.900
3	Ruben Dario Burgos Cabrera	49.280
4	Telma Celina Villasboa	55.300
5	Gráfica Monarca S.R.L	58.520

**g) COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:**

6/10

Como no se detectó errores aritméticos, no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

**h) ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

Del análisis realizado surge que ninguno de los oferentes ha presentado un precio que se encuentre por debajo o por encima del precio referencial, por lo que no hubo necesidad de solicitar a ninguno de los oferentes la composición de sus precios.

**i) SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS CON LOS PRECIOS MÁS BAJOS, (ARTÍCULO 75, NUM. 2.1.3, DEL DECRETO 2264/2024)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75, numeral 2.1.3, del Decreto 2264/2024, que dispone: “Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación”, serán evaluadas en detalle las ofertas presentadas por: a) la firma Graficentro S.R.L, que ha presentado el precio más bajo, y b) la firma Eduardo Eulogio Verón Cardozo, que ha presentado el segundo precio más bajo.

**j.1) CAPACIDAD LEGAL, ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 7021/22, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DEL DECRETO N° 2264/24.-**

En atención a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y al artículo 34 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y en cumplimiento a lo exigido en los “Requisitos de Calificación de las bases de contratación”, se procede a verificar si las personas cuyos datos han sido consignados por los oferentes “Graficentro S.R.L.”, y “Eduardo Eulogio Verón Cardozo”, en los respectivos Formularios de Declaración de Personas que han presentado, se hallan comprendidas en la prohibición contenida en el artículo 21, inc. a), b), y d) de la Ley Nro.7021/22, o no.

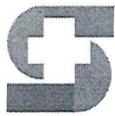


SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5  
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 507401 / +595 21 505727  
+595 21 576435 / +595 21 507862  
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Lic. Zunilda E. Agüero  
Proc. y Eval. Pedidos



En ese sentido, se ha procedido a contrastar los datos consignados en los Formularios de Declaración de Personas con los datos del SINARH. El resultado obtenido es la certeza de que ninguno de ellos registra datos como funcionario público, de esto resulta que dichas personas no se hallan comprendidas en la prohibición contenida en el artículo 21, inc. a), b), y d) de la Ley Nro.7021/22.

Seguidamente fue verificado en el Registro de Inhabilitados por la DNCP obrante en el SICP, corroborándose que ninguno de los oferentes "Graficentro S.R.L.", y "Eduardo Eulogio Verón Cardozo", actualmente, se halla inhabilitado, de ello se concluye que las personas cuyos datos obran en los Formularios de Declaración de Personas no se hallan comprendidos en los incisos g), h), i) y j) del artículo 21 de la Ley Nro. 7021/22.

## j.2) VERIFICACION DE OTROS REQUISITOS DE LA CONTRATACIÓN

7/10

Seguidamente, se verifica si las firmas Graficentro S.R.L. y Eduardo Eulogio Verón Cardozo, presentan los demás documentos formales requeridos, y si los mismos cumplen con las exigencias contenidas en el Pliego del presente llamado.

De la verificación realizada surge que:

	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Graficentro S.R.L.	Eduardo Eulogio Verón Cardozo
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Perfil Proveedor	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Perfil Proveedor	Cumple
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple Perfil Proveedor	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple	Cumple
9	<b>Capacidad Financiera</b>		
a	"A) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET B) Formulario 501 (2021, 2022, 2023) IRE Simple C) Formulario 515 (2021, 2022, 2023) IRP RSP D) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General."	Cumple Perfil Proveedor	Cumple Perfil Proveedor
10			
a	Antigüedad de la Empresa, mínimo de 3 (tres) años.	Cumple Perfil Proveedor	Cumple
b	Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En caso de unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple Perfil Proveedor	Cumple
c	Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de bienes objeto de la presente contratación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	Cumple	Cumple

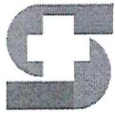


*Abg. Jorge Luis Talavera Gauto*  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



*Lic. Zumilda E. Agüero*  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

### SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



En ese sentido, hemos constatado que los oferentes seleccionados provisoriamente, han presentado todos los documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como también, que los documentos examinados se adecuan a las exigencias requeridas.

### j.3) VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

#### GRAFICENTRO S.R.L.

RUC N°: 80006081-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	800,595,805	909,616,639	1,043,080,384	1.28
PC		476,618,720	1,058,492,435	794,055,115	
		1.68	0.86	1.31	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	476,618,720	1,058,492,435	794,055,115	0.24
AT		2,706,386,922	3,420,132,881	3,405,602,102	
		0.18	0.31	0.23	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	64,395,699	131,872,244	249,906,541	0.25
C		600,000,000	600,000,000	600,000,000	
		0.11	0.22	0.42	

8/10

#### EDUARDO ELOGIO VERON CARDOZO

RUC N°: 2.406.754-7

LIQUIDEZ		Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5,325,599,810	7,181,749,932	8,593,893,686	85.12
PC		230,781,656	47,490,737	106,020,758	
		23.08	151.22	81.06	
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	800,274,839	600,175,074	375,239,242	0
AT		7,542,377,228	9,196,849,090	10,477,561,044	
		0.11	0.07	0.04	
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1,987,687,779	1,854,571,627	1,505,647,786	0.29
C		4,938,520,596	6,638,490,007	8,493,061,634	
		0.40	0.28	0.18	

### h.4) VERIFICACIÓN DE MUESTRAS

A fin de que sean verificadas las muestras presentadas por las firmas Graficentro S.R.L. y Eduardo Eulogio Verón Cardozo, por Nota S/N, de fecha 18 de setiembre de 2024, fue solicitado al Departamento Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA que a su vez solicitó a la Dirección de Comunicación Estratégica Institucional de la Unidad de TICs del SENACSA, se coadyuve con el presente proceso de evaluación, en el sentido de que se expidan respecto a si las muestras cumplen las exigencias previstas en el Pliego de Bases y Condiciones.



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.



Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



En ese sentido, la Dirección de Comunicación Estratégica Institucional de la Unidad de TICs del SENACSA, dejó asentado en acta labrada en fecha 19 de setiembre de 2024, el resultado de la verificación. A los efectos prácticos, se insertar la imagen del acta citada:



ACTA VERIFICACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, a los 19 días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 12:00 hs., el área requirente del bien objeto del llamado de MCN N° 33/2024 "Adquisición de Agendas" - ID N° 443446, a pedido del Comité de Evaluación, procede a verificar si las muestras presentadas por los oferentes, quienes han presentado los mejores precios, cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el PBC; la metodología a ser empleada para indicar el cumplimiento será la de "Cumple" - "No Cumple"; en el caso de que no se cumpla con las especificaciones técnicas, se consignará una breve explicación:

9/10

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Graficentro S.R.L.	Eduardo Eulogio Verón Cardozo
1	Impresión de Agendas	Agenda especial con 191 hojas (392 páginas) en papel reciclado ecológico.	Cumple	Cumple
		Gramaje 75	Cumple	Cumple
		A un color de tinta, con los días de la semana por hoja	Cumple	Cumple
		Con 12 páginas a full color en papel ilustración con impresión de información personalizada institucional	Cumple	Cumple
		Calendario 2025 y 2026, con número de semanas.	Cumple	Cumple
		Tamaño cerrado 17 x 22 cm. Encuadernación tapa y contra tapa dura impresa a full color y espiral doble anillo, más goma.	Cumple	No cumple. • Tamaño cerrado 18 x 21 cm. • No incluye goma.

No habiendo nada más que agregar, se da por concluido el acto, previa suscripción por parte del área requirente.

Recibido en fecho de Hoy, Veinte de Setiembre de 2024, siendo las 12:00 hs.



Abg. Jorge Luis Talavera Gaujo  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

Funcionario/a:

Firma: Carlos Santiago Cáceres  
Director de Comunicación Estratégica  
Institucional - Unidad TICs  
Sello: SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5  
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfono: +595 21 729 0015  
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py  
Sitio Web: www.senacsa.gov.py



Abg. Jorge Luis Talavera Gaujo  
Dpto. Asuntos Legales  
D.O.C.

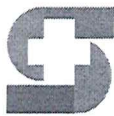


Lic. Zunilda E. Agüero  
Jefa Dpto. Proc. y Eval. Pedidos  
DOC

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5  
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169  
SAN LORENZO - PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727  
+595 21 576435 / +595 21 507862  
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863



La verificación de las muestras dio como resultado que la firma GRAFICENTRO S.R.L. cumple con las exigencias requeridas, no así la firma "Eduardo Eulogio Verón Cardozo", cuya muestra no cumple con el tamaño cerrado de 18cm x 21cm, y la goma.

k) CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

De la evaluación realizada en el marco de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 33/24 "Adquisición de Agendas", ID N° 443446, este Comité concluye que: 1) la oferta presentada por la firma GRAFICENTRO S.R.L. cumple todo lo requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones; 2) que la firma GRAFICENTRO S.R.L. cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente como para cumplir con los compromisos que derivarán del contrato a ser suscrito, y que la actividad comercial que realiza se encuentra vinculada con el tipo de bien a ser adquirido.

10/10

1) RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en la Ley N° 7021/2022 y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y de acuerdo a la "Forma de Adjudicación: "TOTAL" comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, que el llamado de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 33/2024 "Adquisición de Agendas" - ID N° 443446, sea adjudicado según la siguiente planilla:

GRAFICENTRO S.R.L., con RUC Nro. 80006081-4					
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad	1000	39,000	39,000,000	Procedencia: Nacional

Cabe mencionar que el rubro presupuestario comprometido en el marco del presente llamado lo hemos descrito al inicio, el cuadro de disponibilidad reproduce, en lo sustancial, el CDP N° 353/2024, el cual obra en el legajo que hemos verificado. **ES NUESTRO INFORME.**



Abg. Jorge Luis Talavera Gauto  
Profesional Dpto. Asuntos Legales



Lic. Zumilda Esther Agüero, Jefa  
Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

## Cuadro Comparativo de Ofertas

MCN N° 33/2024 - ADQUISICIÓN DE AGENDAS - ID N° 443.446

EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO											
Núm.	Producto Código	Producto Nombre Convocante	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Monto	Moneda	Unidad Medida	Descripción	Atributos	Total	Características
1	82121505-008	Impresión de Agenda	46,600	1,000	46,600,000	Guaraníes	Unidad	Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	39,900,000	Procedencia: Nacional
TELMA CEINA VILLASBOA											
Numero	Producto Código	Producto Nombre Convocante	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Monto	Moneda	Unidad Medida	Descripción	Atributos	Total	Características
1	82121505-008	Impresión de Agenda	46,600	1,000	46,600,000	Guaraníes	Unidad	Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	39,500,000	Procedencia: Nacional

  
**Ana Carolina Brizuela**  
 Jefa Depto. de Gestión de Adquisiciones  
 Dirección Operativa de Contratación

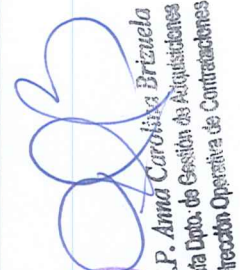
Número	Producto Código	Producto Nombre Convocante	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Monto	Moneda	Unidad Medida
1	82121505-008	Impresión de Agenda	46,600	1,000	46,600,000	Guaraníes	Unidad

Número	Producto Código	Producto Nombre Convocante	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Monto	Moneda	Unidad Medida
1	82121505-008	Impresión de Agenda	46,600	1,000	46,600,000	Guaraníes	Unidad

Número	Producto Código	Producto Nombre Convocante	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Monto	Moneda	Unidad Medida
1	82121505-008	Impresión de Agenda	46,600	1,000	46,600,000	Guaraníes	Unidad

GRAFICENTRO S.R.L.							
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características		
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	39,000	39,000,000	Procedencia: Nacional		
GRÁFICA MONARCA S.R.L.							
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características		
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	41,800	41,800,000	Procedencia: Nacional		
RUBEN DARIO BURGOS CABRERA							
Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características		
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	35,200	35,200,000	Procedencia: Nacional		



  
**C.P. Anna Carolina Brizuela**  
 Jefe Depto. de Gestión de Adquisiciones  
 Dirección Operativa de Contrataciones

SERIGRAF S.R.L.

Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características
Impresión de Agenda	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Unidad	1000	41,800	41,800,000	Procedencia: Nacional

Numero	Producto Código	Producto Nombre Convocante	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Monito	Moneda	Unidad Medida
1	82121505-008	Impresion de Agenda	46,600	1,000	46,600,000	Guaraníes	Unidad


  
*C. P. Anna Carolina Brizuela*
  
 Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
   
 Dirección Operativa de Contrataciones



SERVICIO NACIONAL DE  
**CALIDAD Y  
SALUD ANIMAL**  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
**TYMBA RESÁIHA  
IPORÁMBYRÃ**  
TETÁ REMBIAPO



GOBIERNO DEL  
**PARAGUAY** | **PARAGUÁI  
REKUÁI**

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: GRAFICENTRO S.R.L., con RUC Nro. 80006081-4

## Cuadro de Precio Adjudicado

MCN N° 33/2024 "Adquisición de Agendas" - ID N° 443446

GRAFICENTRO S.R.L.							
Num.	Producto Código	Producto nombre convocante	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Total	Características
1	82121505-008	Impresion de Agenda	<u>Unidad de Medida:</u> Unidad <u>Presentación:</u> Unidad	1000	39,000	39,000,000	<u>Procedencia:</u> Nacional

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.333.30.1.99

Productos de Artes Gráficas

Ejercicio Fiscal 2024: Gs. 39.000.000



*[Handwritten signature]*

**Lic. Dámaris Ocampo Bykov, Directora**  
Dirección Operativa de Contrataciones